

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de sesenta (60) frascos de "toner" -requeridos por la Prosecretaría de Abastecimiento- para equipos fotocopiadores marca "SHARP", pertenecientes al Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KORES S.A." es distribuidora exclusiva en nuestro país de los citados equipos, de los materiales de consumo, repuestos y demás insumos para los mismos (Confr. fs. 7/9), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KORES S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (A 2.300.000.-), a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI